

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

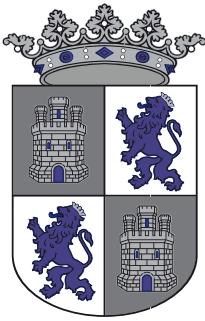
PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000230, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a qué proyectos tiene la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León para utilizar el edificio destinado a la Residencia de Personas Mayores “San Juan de Sahagún”, de Salamanca, hasta el año 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000260, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a qué criterios ha seguido para la inclusión de logotipos o referencias de las diversas Administraciones implicadas en las distintas campañas y proyectos financiados por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 352, de 21 de noviembre de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/001163, presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar al máximo todos los trámites administrativos necesarios para la redacción del proyecto y la licitación de las obras de construcción de la nueva residencia de mayores y centro de día en Ávila, y su posterior adjudicación, con el fin de iniciar las obras a la mayor brevedad posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 352, de 21 de noviembre de 2024.



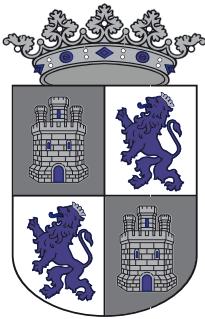
Año 2024

XI LEGISLATURA

Núm. 477

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	19725
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	19725
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	19725
 Primer punto del orden del día. POC/000230.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	19725
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	19725
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Vázquez Boyero, gerente de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga.	19727
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	19729
En turno de dúplica, interviene la Sra. Vázquez Boyero, gerente de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga.	19730
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	19731
 Segundo punto del orden del día. POC/000260.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	19731
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	19732
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Vázquez Boyero, gerente de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga.	19734
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista).	19735
En turno de dúplica, interviene la Sra. Vázquez Boyero, gerente de Servicios Sociales y Comisionada Regional para la Droga.	19737
 Tercer punto del orden del día. PNL/001163.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día.	19738
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19738



Año 2024

XI LEGISLATURA

Núm. 477

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	19740
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	19741
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	19742
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	19744
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista), para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19746
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1163. Es aprobada por unanimidad.	19747
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	19747
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.	19747



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Consolación Pablos sustituye a Yolanda Sacristán. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. ¿Nadie más? Muy bien, pues damos la... la bienvenida, en primer lugar, a doña Esperanza Vázquez, gerente de Servicios Sociales. Y gracias, de nuevo, por venir a contestar a las preguntas que le va a formular el Grupo Parlamentario Socialista, en este caso. Y la primera de ellas pues nos da lectura de la misma el secretario... el secretario da lectura al primer punto del orden del día.

POC/000230

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

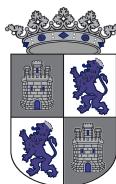
Gracias. Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral**, número 230, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras y Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a qué proyectos tiene la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León para utilizar el edificio destinado a la Residencia de Personas Mayores “San Juan de Sahagún”, de Salamanca, hasta el año 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 321, de doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenida, señora Vázquez. El Grupo Socialista ha traído diferentes temas sobre esta residencia en los últimos años. Y lo hemos hecho cuando estaba en funcionamiento, con el objetivo de que pudiese ser utilizada al máximo nivel, que se rehabilitara por las personas que estaban en la misma y también por los trabajadores y las trabajadoras. Y, una vez que la nueva residencia de Puente Ladrillo fue abierta -supongo que compartirá con nosotros que es otra de las grandes ventajas para Castilla y León de la llegada de fondos europeos, que su llegada permitió agilizar de forma muy importante la finalización de las obras-, lo que nos interesa es saber cómo puede darse un nuevo uso sociosanitario a ese edificio.

**Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 477****12 de diciembre de 2024****Pág. 19726**

Hagamos un pequeño recordatorio: corría el año dos mil trece -fíjese, ha pasado más de una década- cuando los socialistas empezamos a tener noticias por parte de los representantes de los trabajadores que las plazas que estaban quedando vacantes en esta residencia -inicialmente tenía 140- no eran cubiertas. Y preguntamos por escrito; y la entonces consejera, doña Milagros Marcos, pues, cuando le preguntamos cuántas plazas había en... durante un año y cuántas había en una fecha concreta para ver la evolución, nos contestó del siguiente modo -yo no sé si le gusta mucho a ustedes que lo lea, pero dijo textualmente-: "El número máximo de personas asistidas que han ocupado una plaza en la residencia de San Juan de Sahagún es de 92. Y el número de personas que ocuparon una plaza en esta residencia el pasado uno de junio de dos mil trece es de 92". Claro, lo que no nos dijo es cuál era el mínimo, cómo ha evolucionado. Pero el final de la respuesta no deja de ser sorprendente. Dijo la señora consejera entonces que "ninguna plaza es ocupada por más de una persona simultáneamente". Una obviedad. A nosotros nos preocupaba lo que estaba empezando a ocurrir, y es que, plaza que dejaba de utilizarse, plaza que no se cubría.

Así que llevamos una iniciativa que acabó en el Pleno -aquellas cosas que ocurrían en la legislatura 2015-2019, que cuando se empataba íbamos al Pleno-, y ahí tuvimos más suerte, porque ganamos. Suponemos que al Grupo Popular le parecería que la situación de esta residencia -por cierto, la única pública de la Junta de Castilla y León en la ciudad de Salamanca, hay otra, que depende de la Diputación Provincial- no podría seguir así. Y entonces aprobamos en las Cortes lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a conseguir en dos mil diecisiete la máxima ocupación posible de plazas para personas dependientes permitida por las condiciones del edificio en la residencia de San Juan de Sahagún, manteniendo la cobertura de la actual plantilla y realizando las contrataciones de personal que se precisen para garantizar una atención de calidad a las personas residentes, asegurando, como mínimo, el nivel de ocupación y funcionamiento actual mientras se construye la nueva residencia de Salamanca".

Tuvieron que pasar 6 años más hasta que se construyera. Se aprobó la PNL, pero no se hizo mucho. Siguió ocurriendo lo mismo: plaza que quedaba vacante, plaza que no se ocupaba.

Bien, los socialistas preguntamos en el Pleno en otras ocasiones y recientemente trajimos a esta Comisión algo que nos parecía muy importante, que es, una vez que se estaba poniendo en marcha la nueva residencia, que se garantizase un uso sociosanitario para el anterior edificio. Se debatió en esta Comisión el veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, y ahí no tuvimos suerte. Quienes entonces eran socios de Gobierno decidieron votar en contra y perdimos la... la oportunidad de instar a la Junta de Castilla y León a algo tan importante como mantener una ciudad de... como Salamanca -que no tiene muchos equipamientos sociosanitarios- un equipamiento más dependiendo de la Junta de Castilla y León y que puede utilizarse, por ejemplo, una parte importante de ella en unidades de convalecencia, que son muy necesarias.

Bien, seguimos nuestra intención parlamentaria en positivo de intentar saber cómo podemos darle uso a este edificio. Y lo que entonces se nos aventuró -fue entonces el actual viceportavoz de esta Comisión- que iba a ocurrir pues parece que es lo que tienen intención. Nuestra pregunta de esta tarde es a ver si han sido capaces de cambiar de opinión, porque es lo que deseamos. Ya nos aventuró que el edificio, que era propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, tenía intención de

**Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 477****12 de diciembre de 2024****Pág. 19727**

quitárselo del medio -para entendernos-. Y eso, por escrito, nos lo han dicho el seis de julio del dos mil veinticuatro, en respuesta a una pregunta escrita de este grupo. Ha dicho textualmente la actual consejera lo siguiente: "La antigua residencia de San Juan de Sahagún es un inmueble perteneciente al patrimonio de la Tesorería General de la Seguridad Social -cosa que sabíamos todos porque, claro, antes era una residencia que dependía del Gobierno de España y se trasladó cuando las competencias vinieron al ámbito autonómico-. Con la puesta en funcionamiento de la nueva residencia en el mes de junio del año dos mil veintitrés, se está tramitando la reversión a la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondiendo a este organismo la decisión sobre su futuro uso". Esa es su respuesta.

Nuestra opinión es que no debieran hacer esto. Que Salamanca, como ocurre en el resto de las provincias de Castilla y León, no está sobrada de equipamientos sociosanitarios, que hemos tenido uno. Que es verdad que es necesario hacer obras de rehabilitación en ese edificio, pero que haciéndolas sería posible darle diferentes usos que mejorarían la calidad de las personas que viven en nuestra ciudad y en nuestra provincia. Nos dice que el coste en el año dos mil veinticuatro hasta mayo no ha sido muy alto, y que han pagado el mantenimiento de impuestos de 33.000 euros. Una cosa bastante asumible para el Presupuesto de la Junta de Castilla y León.

Pues bien, señora directora general, nuestro grupo tiene la esperanza de que hoy nos conteste otra cosa y que hayan recapacitado y hayan decidido pedirle a la Tesorería General de la Seguridad Social que quieren seguir utilizando el uso, porque las competencias son suyas para un edificio como ese. Lo único que puede hacer la Tesorería General de la Seguridad Social es sacarlo a subasta. Nadie lo cográ y no se podrá hacer nada allí. Incluso, si lo pueden quedar, podrían hacer alguna cesión parcial a algún colectivo; tendrían diferentes opciones, porque las competencias en este ámbito son suyas.

Y a fin de saber si han recapacitado, lo que le preguntamos esta tarde es lo siguiente: ¿qué proyectos tiene la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León para utilizar el edificio destinado a la residencia de personas mayores San Juan de Sahagún de Salamanca hasta el año dos mil veintitrés? Esperando expectante su respuesta, hasta aquí la introducción y la pregunta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para su contestación por parte de la Junta de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Esperanza Vázquez.

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Buenas tardes. Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría, por su exposición. Permítame también hacer un pequeño relato de cómo han sucedido las tramitaciones y los procedimientos respecto a la residencia San Juan de Sahagún.

Hasta la apertura de la nueva residencia de personas mayores, que fue en el mes de junio del dos mil veintitrés, la antigua residencia de personas mayores de Salamanca, a la que usted se refiere, estuvo en funcionamiento y tenía una oferta de 67 plazas destinadas a personas dependientes. El total eran 133 plazas, pero 66 eran de personas válidas; y -como usted bien sabe-, con la normativa vigente, solo puede haber en las residencias de personas mayores ahora plazas para personas dependientes y el resto necesitan de su transformación, con las reformas oportunas.

**Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 477****12 de diciembre de 2024****Pág. 19728**

Como usted bien ha dicho también en... en su primera intervención, se trata de un inmueble perteneciente al patrimonio de la Tesorería General de la Seguridad Social, que fue transferido a esta Comunidad Autónoma el dos de junio de mil novecientos noventa y cinco por real decreto; se traspasaron las funciones y servicios de la Seguridad Social en las materias encomendadas al entonces IMSERSO con destino al centro residencial de personas mayores. Se adscribió a la Gerencia de Servicios Sociales, en octubre de ese mismo año, como órgano competente para gestionar las residencias de personas mayores.

En el Real Decreto Legislativo del tres de octubre de dos mil quince, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, específicamente en sus Artículos 103 y 104, dice, específicamente, que los bienes inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social adscrito a otras Administraciones o a entidades de derecho público, salvo que otra cosa se... se establezca en el acuerdo de traspaso, revertirán a la Tesorería General de la Seguridad Social en el caso de no uso o cambio de destino para el que se adscribieron. Se trata, por tanto -o se trató- de una adscripción de carácter finalista del inmueble a la Comunidad Autónoma para su uso como centro residencial de personas mayores exclusivamente, y, perteneciendo la titularidad del inmueble, a pesar de la adscripción, a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Dada su antigüedad -que estamos hablando de... de hace muchísimos años- de este edificio, la... la residencia presentaba unas características estructurales que dificultaban la transformación de esas 66 plazas de... de válidos; y su adaptación también era muy difícil porque había que adaptarse a la cada vez más exigente normativa técnica de accesibilidad y de seguridad de... del edificio y sus instalaciones.

El propio Estado, la Administración del Estado, la Tesorería General de la Seguridad Social, y la tipología del inmueble, por lo que le acabo de... de describir, desaconsejaban su remodelación y la posibilidad de realizar actuaciones para adaptar las habitaciones y los espacios a las necesidades de las personas en situación de dependencia. Antes esta circunstancias y estos consejos que nos daba la propia Administración del Estado, la Gerencia de Servicios Sociales asumió la construcción de un nuevo centro residencial, que -como ya he dicho- se inició el veintitrés de enero de dos mil diecinueve y finalizó y se puso en funcionamiento en el año dos mil veintitrés, en... en junio exactamente.

Con la puesta en funcionamiento de esta nueva residencia, el edificio antiguo ya no podía servir al mismo fin, es decir, a otra residencia de personas mayores, por lo que -como bien dice-, y en base a los consejos de la propia Administración del Estado, se trató su reversión o se inició la tramitación a la Tesorería General de la Seguridad Social. Esta decisión, aparte de -como digo- los consejos de la Administración del Estado, vino determinada también por el estado del edificio. Porque encargamos un informe técnico a... a los profesionales, que nos hablaban de la lamentable situación que tenía y el deterioro que presentaba el inmueble. Y además de ello, desde el año dos mil veintidós, la Tesorería General de la Seguridad Social, a través de la Delegación o su Dirección Provincial de Salamanca, ha dirigido diferentes escritos y numerosos -se lo aseguro- a la Gerencia de Servicios Sociales, exactamente a la Gerencia Territorial de Salamanca, a la Delegación Territorial y a la Consejería de Economía y Hacienda, interesándose por la intención de que devolviéramos el inmueble adscrito y sobre los gastos que nos generaba dicho inmueble. Por tanto, había un interés claro por parte de la Administración del Estado, y... y exactamente la Tesorería General de la Seguridad Social, por recuperar el inmueble.

Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 477

12 de diciembre de 2024

Pág. 19729

Por aquel entonces -estamos hablando de... de noviembre de dos mil veintidós-, contestamos desde la Gerencia de Servicios Sociales diciendo que, una vez que completáramos la... las actuaciones necesarias para abrir una nueva residencia o un nuevo edificio para albergar y atender a las personas mayores, se decidiría por parte de la Gerencia sobre el destino del antiguo edificio.

El procedimiento de reversión se inició en septiembre del dos mil veintitrés. Y, tras los procedimientos y trámites oportunos entre la Consejería de Familia, la Consejería de Economía y Hacienda y la propia Tesorería General de la Seguridad Social, este año, recientemente, en noviembre, el edificio se ha entregado a la persona titular de la Dirección Provincial de la Seguridad Social de Salamanca tras demostrar, insisto, muchísimo interés en la reversión del edificio. Por lo tanto, en estos momentos la Consejería de Familia no tiene competencias para planificar ningún proyecto en el edificio de la antigua residencia de San Juan de Sahagún, puesto que la propiedad del edificio es de la Tesorería General de la Seguridad Social. Y yo, por mi parte, quedo a su disposición para cualquier aclaración en la... en la segunda parte de mi intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias por su contestación. En turno de... en turno de dúplica, tiene una... por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

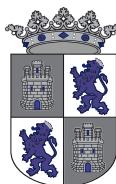
EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Gracias, señora directora general, por la respuesta. Permítanme que utilice este turno para hacer 3 cosas: primero, una constatación; segundo, manifestar una preocupación, afortunadamente ya sin riesgo; y tercero, para hacerles una propuesta. Esas son las 3 cosas que quiero hacer.

Constatación: que a la Junta de Castilla y León le dan igual los acuerdos de las Cortes. Les he leído la respuesta parlamentaria del año dos mil trece: 92 personas en la residencia. Les he leído el acuerdo del año dos mil diecisiete: acuerdo unánime para que se utilice al máximo esta residencia. Y nos ha constatado que cuando se cerró había 67 personas. Por tanto, cumplir mucho el acuerdo del Pleno no es que lo hayan cumplido ustedes. Por lo tanto, primera constatación.

Segundo, una preocupación *a posteriori* y ya sin riesgo: ha hablado del edificio como si estuviese en ruinas poco menos; ha hablado del gran deterioro, de los informes que tienen. Pero es que, mire, ha estado ocupado por residentes y trabajadores hasta el año pasado. Eso nos parece que si el estado era tan lamentable como el que usted dice... Nosotros le hemos reconocido que mantener el uso de ese edificio requeriría necesariamente una rehabilitación; usted nos planea que la entidad que ya pueda ser propietaria no lo aconsejaba -no tengo por qué dudar de su palabra-; pero el estado no sería tan desastroso, porque, si no, hubiésemos estado poniendo en riesgo a los residentes y a los trabajadores. Y yo estoy convencido que la Junta de Castilla y León no lo ha hecho, se lo digo con total claridad.

Y lo último: la propuesta. Ese edificio ha tenido durante años un uso sociosanitario. En Salamanca hay necesidad -como en otras provincias- al menos de plazas con unidades de convalecencia, pero puede haber otro tipo de cuestiones que puedan

**Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 477****12 de diciembre de 2024****Pág. 19730**

ser útiles en esa zona. Le pedimos, por tanto, formalmente, esta tarde que inicie una nueva negociación con la Tesorería General de la Seguridad Social para conseguir una nueva cesión de este edificio, para que lo llenen de contenido y pueda ser útil al conjunto de la ciudad y la provincia de Salamanca, por parte de la Administración competente, que en este caso es la Junta de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de dúplica, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Esperanza Vázquez.

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

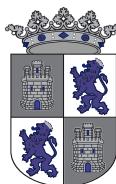
Muchas gracias. Bueno, permítame discrepar de lo que dice. Yo creo que la Junta de Castilla y León ha cumplido con creces el acuerdo que se realizó hace unos años, porque la ciudad de Salamanca cuenta ahora mismo con un nuevo centro multiservicios de cuidados de larga duración para personas mayores dependientes que funciona en su totalidad en unidades de convivencia dentro del modelo de atención residencial centrado en la persona.

El nuevo centro -usted hablaba de 92 plazas- ahora cuenta con 180 nuevas plazas para personas mayores dependientes, de las que 164 plazas son residenciales, distribuidas en 12 unidades de convivencia; y 16 plazas de estancias diurnas en el nuevo centro de día, que funciona también en una unidad de convivencia; y dispone, además, de 6 plazas de enfermería. Dentro de la unidad residencial, cuenta con 6 plazas de convalecencia sociosanitaria -que usted hacía la propuesta-, donde se prestan cuidados sanitarios de larga duración y atención sanitaria a la convalecencia a las personas mayores que lo precisen.

Creemos -y estamos convencidos- que, con la construcción de este nuevo centro, se da respuesta a las demandas de las personas dependientes. Se han incrementado las plazas residenciales para personas dependientes de Salamanca y se ha dotado a esta ciudad de un servicio público de estancias diurnas que antes no existía. La plantilla, la plantilla, es de 167 trabajadores, y también ha crecido. Es decir, el nuevo centro cuenta con el personal que prestaba servicios en la antigua residencia, que eran 91 trabajadores, y se ha incrementado en un 80 %; es decir, 76 trabajadores más, principalmente, en la categoría de atención directa a las personas mayores.

En el centro se han venido desarrollando jornadas formativas destinadas a todos los profesionales sobre el modelo de atención centrado en la persona; y formación que también se está impartiendo a los nuevos trabajadores a medida que se van incorporando o sustituyendo a otros anteriores. La construcción del centro supuso una inversión de más de 22 millones de euros -como usted dice-, procedentes de fondos europeos; y la ejecución de la obra ha sido 19 millones de euros; y equipamiento y sistemas de innovación tecnológicas se han destinado 3.000.000 de euros.

El centro de día tiene 16 plazas de estancias diurnas y lleva funcionando desde el uno de abril de dos mil veinticuatro. Es, en definitiva, un centro multiservicios de cuidados de larga duración que funciona en su totalidad y dentro del modelo de atención residencial. También se trata de un centro que es sostenible, donde se emplean energías renovables y equipos de alta eficiencia, que

Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 477

12 de diciembre de 2024

Pág. 19731

contribuyen a mejorar la funcionalidad, el confort y el bienestar de sus usuarios. Y, además, se han incluido modernos sistemas de innovación tecnológicas, como las estaciones de telemedicina avanzada, el sistema de atención y comunicación residente personal sanitario, red wifi en todas las estancias del centro y sistema de control de lavandería, que suponen una mejora de la calidad y la gestión del servicio y facilitan la labor de los profesionales del centro. Esto es lo que hay ahora en Salamanca.

Y yo, por las alusiones también que dicen del antiguo edificio, me gustaría leerle... porque se hizo un informe en el año dos mil veintitrés y otro informe cuando la Tesorería General de la Seguridad Social insistía tanto en que le devolvíramos el edificio. Y en el dos mil veinticuatro, el informe técnico dice que las instalaciones están en estado lamentable, y prácticamente son irrecuperables. En concreto: el ascensor, en un centro donde tiene que haber accesibilidad, es prácticamente imposible su funcionamiento y su autorización caduca en el dos mil veinticinco; se ha roto la tubería de abastecimiento general.

Lo que dice es que la situación que había en el año dos mil veintitrés -que, por cierto, las habitaciones no tenían ningún problema-, el problema que había en el año dos mil veintitrés eran los centros comunes, problemas de lluvia, pero, con el paso del tiempo, se ha visto deteriorado y agravado. Y lo que dice el informe como conclusión es que el edificio se encuentra actualmente en unas condiciones de habitabilidad mínimas para su uso. Con esta conclusión, a mí lo que me preocuparía -y es a quien dirigiría la pregunta- el decir a la Tesorería General de la Seguridad Social por qué tanta insistencia y a qué va a dedicar el uso de este edificio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Perdone, el Grupo Parlamentario Mixto tiene una sustitución que comunicar, por favor.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Sí. Buenas tardes. Gracias, presidenta. El Grupo Parlamentario Mixto comunica que sustituye Pedro José Pascual Muñoz a Francisco Igea Arisqueta.

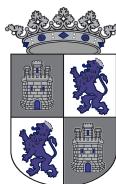
LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Por parte del señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

POC/000260

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 260, formulada a la Junta de Castilla y León por las procuradoras y procuradores doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a qué criterios ha seguido para la inclusión de logotipos o referencias de las diversas Administraciones implicadas en las distintas campañas y proyectos**



financiados por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 352, de veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, en el nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Soraya Blázquez Domínguez.

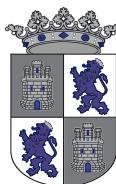
LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Vázquez. Pues nosotros a la gerente queremos preguntarle que, en relación con las campañas y los proyectos financiados por el... el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, ¿cuáles son los criterios que se siguen a la hora de determinar la inclusión de los logotipos o referencias de las diversas Administraciones implicadas en el mismo? Porque yo creo que estaremos de acuerdo en que la inclusión de logotipos y referencias de las diversas Administraciones que están implicadas en las campañas y en los proyectos financiados por el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género no deja de ser un tema de gran relevancia, porque al final lo que está es garantizando la visibilidad y el reconocimiento de las instituciones que colaboran en esta importante causa y, por supuesto, el reconocimiento de lo que, en definitiva, se pretende destacar.

Y esta pregunta pues viene dada porque en Castilla y León se han recibido 26,9 millones de euros para combatir la violencia de género. El Gobierno de España es la cantidad que ha asignado a Castilla y León; y que, al final, vienen dadas precisamente para fortalecer las políticas de igualdad y combatir la violencia de género. Estos fondos están distribuidos en 3 áreas principales: el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en el Plan Corresponsables y los programas autonómicos.

Dentro del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, se han destinado 10,2 millones de euros para financiar programas de prevención, de protección y de atención a las víctimas de violencia de género. Dentro del Plan Corresponsables, se asignan 15,4 millones de euros para fomentar la conciliación de... familiar y la corresponsabilidad, y creando empleo, al final, de calidad en el sector de los cuidados y promoviendo la igualdad de género. Y dentro del programa... los programas autonómicos, los 1,2 millones restantes se invierten en programas específicos para atender a las víctimas de violencia de género y agresiones sexuales y en acciones de prevención; refuerza las políticas de igualdad, al final, que no es otra cosa que esto, precisamente, con estos fondos, lo que permite a Castilla y León pues implementar mejoras en programas y en servicios destinados precisamente a esto: a prevenir y a combatir la violencia de género; y promueve la conciliación familiar. En resumen, esta inversión del Gobierno lo que demuestra es precisamente su compromiso contra la lucha contra... en la lucha contra la violencia de género y la promoción de la igualdad en todo el territorio.

Si cogemos el BOE, el número ciento veinte, del diecisiete de mayo del dos mil veinticuatro, aparece, en la resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad, la publicación del acuerdo con la conferencia sectorial, en el que se fijan los criterios y desarrollo, precisamente, de los programas de violencia de género e igualdad, entre otros. Si, además, nos vamos al punto tercero y leemos lo que el punto tercero

Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 477

12 de diciembre de 2024

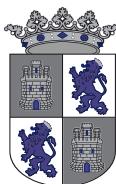
Pág. 19733

recoge, dice expresamente: "Con objeto de identificar las fuentes de financiación en toda la documentación necesaria para la realización de proyectos o programas, en la señalización exterior de los lugares donde se ejecuten los proyectos y, en todo caso, en las actividades de difusión que la comunidad autónoma pueda desarrollar en relación con los mismos, deberá constar expresamente, en lugar visible, que se ha financiado con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad... (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género). Además, en toda la documentación necesaria para la realización de proyectos o programas, en la señalización exterior de los lugares donde se ejecuten los proyectos y, en todo caso, en las actividades de difusión, se utilizará la imagen institucional de la Administración General del Estado".

Pues con este punto en concreto, que viene, como acabo de leer, expresamente recogido, no entendemos por qué al final no queda igualmente recogido por parte de la Junta en las publicaciones correspondientes. Porque estaremos de acuerdo que... que ha habido un incremento en... en la financiación para los programas contra la violencia de género proveniente del Estado; y que la Junta, además, parte de estos fondos los ha acabado distribuyendo a través de las diputaciones provinciales, que, a su vez, estas los han repartido entre las entidades locales. Nos preocupa que al final no se está cumpliendo con los criterios establecidos en los convenios de financiación, especialmente en lo que estamos indicando, en lo referente a lo que es la... la difusión y la visibilidad de estas campañas; y, como ejemplo de eso, en el uso de los logotipos correspondientes.

Poreso, además, a la pregunta ya formulada por escrito y al hilo de la argumentación que le acabo de exponer, sí que nos gustaría saber, pues en los convenios de... que están firmados entre la Junta de Castilla y León y las diputaciones provinciales se especifica claramente los criterios de... de difusión y publicidad de estas campañas, y incluye el uso obligatorio de los logotipos institucionales; porque, en este caso, lo que es claramente el logo... sí que viene el logo del pacto de Estado, pero, sin embargo, en ningún sitio aparece el Ministerio ni que esté... ni que esté financiado como tal. También nos gustaría conocer cuáles son los mecanismos de control y de seguimiento que se llevan a cabo para garantizar, precisamente, el cumplimiento de estos convenios y que se está haciendo un correcto uso de estos fondos públicos.

Y, por supuesto, nos gustaría conocer cuáles o qué son los criterios con los que desde la Junta de Castilla y León se tienen a la hora de llevar a cabo este reparto del dinero a las diputaciones. Porque hemos formulado también pregunta por escrito, y, al final, pues la contestación que se nos da es una contestación que no nos aclara absolutamente nada y que a donde nos lleva es precisamente al... al convenio firmado. Que seguimos sin entender estas 3 cuestiones últimas que les acabamos de... de plantear. Y que, al final, si nos leemos lo que hemos encontrado en cuanto a lo que es el acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las entidades locales de más de 20.000 habitantes -en ellas están, evidentemente, también incluidas las diputaciones provinciales de nuestra Comunidad- sobre la financiación de los servicios sociales que han de prestarse y que están para el año desde el dos mil veinticuatro al dos mil veintisiete (ambos inclusive), pues, como digo, en esta... en este acuerdo sí que se establecen las obligaciones de incluir la imagen institucional -vuelvo a insistir-, del pacto de Estado en las actividades subvencionadas. Sin embargo, es... -¿cómo lo denomino? Curioso, lo voy a denominar curioso- es curioso que luego estos convenios no especifiquen la obligación de incluir el logo del Ministerio correspondiente, a pesar de que la financiación proviene del mismo.

Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 477

12 de diciembre de 2024

Pág. 19734

Lo que está al final... está trasladado -a nuestro entender- de una manera muy torticera, porque, casualmente, siempre lo que falla es precisamente el Ministerio al final, que es el que acaba... de donde se acaba... de donde acaban llegan los fondos para su financiación. Sin embargo, en cualquiera de estos, tanto publicidad como documentos, vemos claramente el resto de logotipos; e incluso en el caso pues de diputaciones y de la propia Junta de Castilla y León vemos a su vez los escudos correspondientes. Al final, llegamos a la conclusión de que, precisamente, esto está digamos que claramente orquestado para que no aparezca el Ministerio como tal y que tienda a confundir -bueno, a confundir, o por no decir que directamente a ninguneárselo-. Y nos parece que se debería de estar cumplimiento, porque -volvemos a insistir-, si se coge el Boletín, está expresamente puesto cómo debe llevarse a cabo.

Así que, a la espera de que... si me puede contestar a las preguntas formuladas y a los motivos por los que no está... no se... no se presta a... a lo que el punto número 3 del Boletín nos... nos dice, quedo a la espera de su contestación, para luego, bueno, pues, si no, una... una segunda aclaratoria. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para la contestación de la pregunta, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Esperanza Vázquez.

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Me voy a ceñir a contestar a la pregunta prevista en el orden del día. Usted me ha hablado de criterios de distribución de los fondos; yo creo que eso tendrá que ser objeto de otra tramitación. Y me dice que no... no entiende; yo quiero empezar esta intervención diciendo que tampoco entendemos; y, además, eso lo... lo he vivido yo en persona, el pacto de Estado. Es verdad que recibimos buena financiación, son 10 millones de euros; 8 ya desde el año dos mil dieciocho, que estuve yo presente... presente en las negociaciones -por cierto, Gobierno de Mariano Rajoy-, salió este pacto de Estado. Y lo que no entendemos mucho, por lo menos en esta Comunidad de Castilla y León, es que, estando en el año dos mil veinticuatro, todavía el Gobierno que... que rige ahora la Administración del Estado esté bebiendo de prórrogas y prórrogas de las medidas que se tomó por aquel entonces en el Gobierno de Mariano Rajoy. Y estamos esperando a pactar o a negociar nuevas medidas, porque el tema de la violencia de género avanza, aparecen nuevas circunstancias. Y yo creo que sí que sería muy interesante que el Gobierno se... se pusiera a trabajar en un nuevo pacto de Estado, porque, como digo, estamos viviendo del año dos mil dieciocho.

Y respondiendo a los criterios para la inclusión de logotipos o referencias de las diferentes Administraciones, pues, como no puede ser de otra manera, el criterio que se sigue a la hora de determinar la inclusión de logotipos o referencias de las diversas Administraciones implicadas en las distintas campañas y proyectos es el del Manual de Identidad Corporativa, publicado en nuestra página web de la Junta de Castilla y León, y que se reguló ya por decreto del año dos mil tres de la Junta de Castilla y León.

Asimismo, damos cumplimiento a lo previsto en el Artículo 10 de la Ley de dos mil nueve de Publicidad Institucional de Castilla y León en cuanto a los contratos, que establece que "aquellos contratos que tengan por objeto acciones de publicidad



institucional se efectuarán con sometimiento a lo previsto en la Ley y a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratos del sector público". También cumplimos con las obligaciones que se establecen en las resoluciones, como la que usted hacía referencia, por las que se publican los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Igualdad con relación al Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Y estamos dando cumplimiento a ese... a esa exposición que dice el apartado cuarto de la Resolución de diez de mayo de dos mil veinticuatro, de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la erradicación de la violencia contra las mujeres, por la que se... se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de veintinueve de abril de dos mil veinticuatro; que no voy a repetir, pero que sí que he leído, y que lo tengo aquí bien leído y... y lo tiene bien aprendido todo el equipo de la Dirección General de la Mujer.

También, en el apartado quinto de esta resolución se prevé que las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía remitan al Ministerio de Igualdad con anterioridad al treinta y uno de marzo del dos mil veinticinco una declaración responsable sobre la identificación de las fuentes de financiación en los proyectos o programas. Entenderá que estamos en el año dos mil veinticuatro y que en estos momentos estamos cerrando la ejecución de todas las medidas que hemos desarrollado dentro del Pacto de Estado del año dos mil veinticuatro, y que debemos justificar al Ministerio antes de que termine el mes de marzo del año que viene, del dos mil veinticinco; por lo que, hasta la fecha, no puedo tener constancia de lo que usted se refiere, porque no tenemos toda la documentación completa, porque no solo trabajamos con la Administración local. La red, en Castilla y León, que trabaja en campañas de sensibilización, en prevención, en atención a las víctimas de violencia de género y en su inserción sociolaboral es muchísimo más amplia que eso, y trabajan entidades del tercer sector, otras Administraciones, empresas, universidades, etcétera; y otras Consejerías, por supuesto.

Entonces, lo que... en relación con esto, tendremos que ver en el año dos mil veinticinco, cuando tengamos la documentación a justificar, si es verdad que sucede lo que usted se refiere; pero lo que le... lo que sí que le aseguro es que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades vela porque todas las entidades y Administraciones cumplan con este deber encomendado. Y así se les transmite expresamente, como usted bien ha reconocido que está previsto en el acuerdo marco con las entidades locales o los convenios específicos que se han hecho con las entidades locales en materia de igualdad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señora Vázquez. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Soraya Blázquez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues a ver, señora Vázquez, permítame que discrepe, pero, para empezar, en las preguntas que la he formulado *in voce* ahora mismo, aparte de las que... de que me ha dicho que solamente me contestaba a la pregunta escrita por la que está hoy aquí, es que vienen a colación y a relación. Y como usted ha dicho que, además, lo tienen muy presente y que, evidentemente, sabe de lo que le hablaba, tanto lo del Boletín como, por otro lado, lo que son los convenios, podía haberlas contestado, porque es que no pueden venir más a colación. Es que

Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 477

12 de diciembre de 2024

Pág. 19736

vuelvo a leer la primera, y son los convenios firmados, precisamente, entre la Junta de Castilla y León y las diputaciones provinciales. Si yo me atengo a lo que usted me ha contestado, me ha contestado, entre otras cosas, que ya están ustedes velando... que velan, y muy de cerca precisamente, para que, a su vez, se lleven a cabo como se tienen que llevar, para luego... cuando haya que justificar.

Permítame que le diga que no veo yo que al final se esté velando en esas condiciones, porque lo van a tener complicado para la justificación, porque el incumplimiento, desde luego, es claro. Yo, vuelvo a insistir, y usted me ha dicho que lo tiene, que lo conoce, que lo ha leído y que lo tiene, además, bastante reciente, pero yo, permítame, es que la resolución es del diez de mayo de dos mil veinticuatro, la del Boletín. Y es que -vuelvo a insistir- lo pone expresa y claramente, y el incumplimiento hasta el punto de que para el veinticinco de noviembre, que hace escasas 2 semanas, pues algunas diputaciones -y digo algunas porque es verdad que no he visto la totalidad, pero sí he visto algunas- pues han... sí que han metido -vuelvo a insistir en lo mismo- en todos los actos publicitarios, en lo que han publicitado: sí que han metido el logo del pacto de Estado, pero no está el del Ministerio.

Yo, permítanme, pero mala justificación se va a poder realizar si se está incumpliendo una de las partes que expresamente tienen que cumplir. Con lo cual, sí que pues pido que, bueno, que lo tengan en cuenta. Y a la parte ya realizada malamente se va a poder... se va a poder hacer algo; pero para las que están por realizar pues sí que sería conveniente que desde la Junta de Castilla y León se diera traslado de que se está incumpliendo y de que, precisamente, el incumplimiento lo que va a conllevar es que, al final, haya que devolver subvenciones. No sé yo hasta qué punto estamos en condiciones o queremos que eso ocurra.

Luego, usted me ha remitido al manual de identidad corporativa. Por un lado, me ha dicho dos mil tres-dos mil nueve. Hombre, pues precisamente ha empezado haciendo referencia y mención a lo obsoleto que estaba este pacto de Estado, que nos venía desde los tiempos del presidente Rajoy, pues hombre, para obsolescencia -y no programada, precisamente, viendo lo visto-, precisamente, a lo que me acaba de remitir para toda la publicidad institucional dos mil tres-dos mil nueve, y que, con todos mis respetos, tampoco... eso sí que no venía, precisamente, muy a colación aquí con la pregunta o preguntas en concreto, porque lo que estamos preguntando es algo muy puntual, que hace mención y referencia al punto número 3, precisamente, del Boletín Oficial del Estado. Y que -vuelvo a insistir- hay un incumplimiento, por un lado, por parte de la Junta, y por la propia Junta cuando ha remitido las condiciones a las diputaciones provinciales, y, por otro lado, de las propias diputaciones provinciales a las entidades locales.

Claro, malamente las diputaciones provinciales van a llevarlo a cabo, o lo van a trasladar a las entidades locales, cuando desde la propia Junta ya lo omiten. Y la insistencia viene dada porque nos... mucho nos tememos que no es solamente un error; que nosotros, en todo caso, sería hasta perdonable. No tengo yo tan claro que desde el Ministerio de Igualdad se vaya a perdonar el incumplimiento a la hora de justificarlo para luego... para luego lo que son las subvenciones no tenerlas que devolver -vuelvo a insistir-. Pero en un error podríamos haber caído o podemos caer, pero es que nos tememos que no sea un error, que, al final, viene dado, porque lo vemos en otras publicaciones y en otros ámbitos, que siempre ocurre -joh, casualidad!- el mismo error. Lo que se acaba olvidando son poner a los Ministerios, pero no se nos

Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 477

12 de diciembre de 2024

Pág. 19737

olvida poner, precisamente, a la Junta, al escudo de la Junta y a los restantes logos. Sí aparece -insisto- el logo del pacto de Estado, pero no aparece el Ministerio. Es el Ministerio el que finanza, porque en última instancia, la propia... (¡Ah, perdón! Claro, es que estaba contando... Perdón. Perdón, presidenta. Sí, perdón). Bueno, creo que ha quedado claro y espero a ver si se tiene en cuenta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de... de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Esperanza Vázquez.

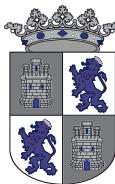
LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muchas gracias. Bueno, yo creo que esto que se está hoy aquí debatiendo no es nuevo. Desde la primera anualidad, estamos hablando del dos mil dieciocho, ya se establecían normas y se hacía alusiones al cumplimiento de todos estos temas de la publicidad. Y desde esta Administración lo que se ha hecho siempre es gestionar con transparencia y eficacia dichos fondos. Me gusta repetirlo, y lo repite nuestra consejera, y se repite en todos los sitios, que desde entonces, y año tras año, hemos venido ejecutando el cien por cien de todos los fondos, y lo hemos estado justificando hasta el treinta y uno de marzo del año siguiente. Esta ejecución, gestión y justificación se ha hecho conforme a todos los requisitos, criterios y formalidades establecidas por el propio pacto; desde dos mil dieciocho a dos mil veinticuatro no hemos recibido ninguna observación al respecto por parte del Ministerio.

Y en estos momentos, en la misma línea que venimos trabajando desde el año dos mil dieciocho -como bien le decía en mi primera intervención-, estamos recopilando toda la información para justificar los fondos de la anualidad de dos mil veinticuatro.

Le reitero que los criterios que seguimos respecto a los logotipos, tanto de identidad institucional de la Comunidad Autónoma como los que exige el propio pacto de Estado, los trasmitimos de forma expresa en convocatorias, convenios, subvenciones y demás instrumentos jurídicos que canalizamos. No obstante, velaremos y seguiremos velando para... para ver si realmente las entidades, instituciones y demás Administraciones cumplen con... con lo encomendado, ¿no? Me hablaba antes del control del cumplimiento de estos requisitos, ¿eh?, en connivencia con el propio Ministerio; porque, como bien saben, hay comisiones sectoriales, la conferencia sectorial, grupos de trabajo... Este control se denomina en estos grupos como confianza legítima entre instituciones, Administraciones y organizaciones del tercer sector. No hay una encomienda expresa al respecto por parte del Ministerio; y yo considero que con buen criterio, porque los requisitos formales, como los que nos ocupan, forma parte del deber institucional de todos y de la Administración de... y de las Administraciones de Castilla y León y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y nuestras competencias no van más allá que hacer una declaración responsable, como bien lo... como bien nos lo pide el Ministerio, para cumplir estrictamente con lo encomendado en esta materia de manera directa, ¿eh?

De todas maneras, yo, la verdad que, a parte de lo dicho anteriormente y que cumplimos con todos estos criterios de la identidad y de... y el que consten los logos

Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 477

12 de diciembre de 2024

Pág. 19738

y demás, a mí lo que me sorprende realmente, y sobre todo en un tema que no da problema a nivel de las entidades e instituciones con las que trabajamos en red, lo que sí que me sorprende es la preocupación que tiene usted en la envoltura de todo esto, de todos estos programas, recursos y servicios. Estamos hablando de 10 millones de euros en programas, servicios y recursos, donde creemos que la identificación de un logo o el que venga una identidad no es tan importante como el contenido, que es lo que realmente sirve para ayudar a las víctimas de violencia de género. Quizá no me hace esa pregunta porque ejecutamos al cien por cien las medidas, o, quizás, tampoco me hace esa pregunta porque somos pioneros en muchas medidas, por ejemplo, el Programa Atiendo. Yo le invito a ver en la prensa de estos días, que mire el Programa Atiendo a ver si vienen los logos; vienen todos los del Ministerio, ¿eh? Entonces, bueno, yo creo que lo importante es hablar del contenido y no de la envoltura. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Pues muchas gracias por sus explicaciones, por la contestación a las preguntas. Y esperamos en futuras ocasiones. Muchas gracias. *[Murmurlos]*. Adiós, muchas gracias.

Por parte del señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001163**EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1163, presentada por las procuradoras y procuradores doña Soraya Blázquez Domínguez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña María del Carmen García Romero, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón y don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar al máximo todos los trámites administrativos necesarios para la redacción del proyecto y la licitación de las obras de construcción de la nueva residencia de mayores y centro de día en Ávila, y su posterior adjudicación, con el fin de iniciar las obras a la mayor brevedad posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 352, de veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.**

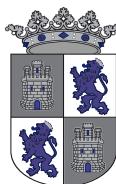
LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Soraya Blázquez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Me voy a ceñir al tiempo, incluso espero no agotarlo. Perdóneme.

Bueno, en esta... en esta propuesta lo que solicitamos es que se agilice al máximo toda la tramitación administrativa necesaria para la redacción del proyecto, licitación y adjudicación de las obras de construcción de la nueva residencia de mayores y centro de día de Ávila, con el objetivo de iniciar las obras a la mayor brevedad posible.

Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 477

12 de diciembre de 2024

Pág. 19739

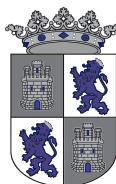
Son varias ya las veces que hemos preguntado por este tema. Es verdad que incluso esta propuesta está registrada antes de que la propia consejera en un Pleno pues aclaró que no... no solamente no habrá obstáculos para el avance de este proyecto fundamental para Ávila, sino que, bueno, que ya estaban a punto de licitarlo. Es cierto que, bueno, que esta nueva residencia, de 192 plazas y con un centro de día de 16 plazas, desde el dos mil veintiuno -ya llevamos 3 años-, estamos intentando, bueno, pues que acabe... que acabe produciéndose la licitación correspondiente. Se comenzó con un presupuesto de 16 millones de euros, el cual ahora se ha incrementado a 27 millones de euros. Es un proyecto que está dentro de los fondos europeos, de los fondos Next Generation, que, según en todo momento se ha venido contando, es una iniciativa que no solamente es para una necesidad urgente que tiene... que tiene la provincia de Ávila, sino que también va a contribuir a modernizar todo lo que es el sistema de cuidados de larga... de larga duración en Castilla y León.

Esto la propia consejera, la propia señora Blanco, también en el dos mil veintiuno ya hacía referencia a todo esto. Nos contaba, además, que, bueno, estaba dentro de esta residencia, se había adoptado un nuevo modelo centrado en la persona y basado en unidades de convivencia; que la intención de esta futura residencia era complementar a la que actualmente existe en la zona sur, en la calle -en concreto... en la calle Rufino Martín; y que este nuevo modelo de gestión sería más eficaz frente a situaciones como las que habíamos tenido de pandemia, porque tiene una estructura basada en unidades de convivencia y en unidades burbujas; y que, al final, bueno, con esta intención se licitaba la redacción de este proyecto. Todo ello -vuelvo a insistir- en... todo ello en abril de dos mil veintiuno; pero al final tuvieron que pasar 2 años -más de 2 años- para la adjudicación.

La verdad es que la idea de esta residencia se estableció -como digo- como un uso residencial, por un lado, y, por otro lado, como un centro de día. Se va a construir en una parcela de 13.000 metros cuadrados y está situada en la calle Madrigal de las Altas Torres. Esperemos que el inicio de las obras se lleve a cabo, porque nosotros ahora lo que... lo que nos gustaría, si es posible, entender es cómo se ha podido pasar de los 16 millones, en los que estaba presupuestado el proyecto, a 27; estamos hablando de un 62 % de incremento con la valoración inicial de las obras.

Y a este añadido, que no es menor -no es menor los millones-, hay otro que tampoco... que entendemos que tampoco es menor. Porque, si bien es verdad que este proyecto, adjudicado en dos mil veintitrés, sí que permitiría mantener la previsión de finalización en el dos mil veinticinco, no es menos cierto que hay unos plazos que, evidentemente, al formar parte de fondos europeos, hay que cumplir, son de estricto cumplimiento; y que entendemos que, de no ser así, vamos a tener más problemas añadidos a los que ya hemos tenido. Porque, bueno, pues la complejidad del proyecto, el incremento -como decimos- presupuestario pues al final entendemos que va a generar nuevos desafíos. Y, desde luego, va a ser crucial el agilizar toda esta tramitación, todos estos trámites administrativos y de licitación, para que garanticemos, precisamente, que las obras comiencen a la mayor brevedad posible y que se cumplan estos plazos; porque, de no cumplirse, evidentemente, los fondos Next Generation, sobre los que este presupuesto y esta licitación está llevada a cabo, entendemos que va a ser complicado que nos lleguen.

Con lo cual, sí que pedimos y entendemos, que además en esto vamos a estar de acuerdo, y por parte de sus señorías, por parte de los diferentes grupos políticos

Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 477

12 de diciembre de 2024

Pág. 19740

aquí representados, no va a haber ningún problema, en definitiva, en aprobar esta propuesta, que no deja de ser el que se agilice a la mayor brevedad posible toda la tramitación y toda la licitación para, en definitiva, llevar a cabo la ejecución de las obras, que es lo que creo que todos estamos de acuerdo en que hay que hacer. Vuelvo a insistir: entiendo que esta propuesta será aprobada por todos los grupos. Como espero que así sea, no me extiendo más, a la espera de que me den su conformidad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Debatimos hoy sobre un proyecto tan necesario como es la nueva residencia de mayores y de día que debe construirse en Ávila, en la parcela existente entre las calles Madrigal y Hornos Caleros. Sabemos que el proyecto básico y de ejecución fue adjudicado al Estudio M.R.A. Sociedad Limitada. Y, por lo que ha anunciado la Junta de Castilla y León hace unas semanas, en la parcela se construirían dos edificios, uno principal, de 4 plantas, en la que residirían los usuarios y ubicado en la parte interior del solar, y otro, de 2 plantas, con los accesos y el centro de día.

Pocos más detalles del proyecto se conocen -o por lo menos, yo no lo conozco-. Y hasta llegar hasta aquí se lleva pues arrastrando una historia de retrasos, bien no sé si por falta de agilidad administrativa, o voluntad política o también de trámites legales y burocráticos, que han retrasado -como digo- el proyecto. Todo ello parece que ha provocado que no se pueda realizar con fondos europeos -la proponente hablaba de fondos europeos-, yo creo que ya no se puede hacer con fondos europeos-, y ha sido necesario destinar fondos propios para su realización; esos 27 millones, creo que son de fondos propios. Por eso, e intentando ser constructivos, nos parece adecuado el sentido de esta iniciativa, de manera pues que se agilicen lo máximo posible los trámites administrativos pues para hacer realidad... realidad este proyecto.

Debería trabajarse en reducir los tiempos de ejecución, intentar que los trámites sean lo más rápidos que permita la legislación para iniciar el proyecto con la mayor prontitud, evitando pues nuevos costes incensarios y nuevos retrasos. Y yo creo que, si esa es la asignación que se ha valorado por parte de la Junta de Castilla y León, esos 27 millones, pues que se eviten costes innecesarios y nuevos retrasos, y esa sea la suficiente asignación de recursos financieros; y luego se apueste por una licitación atractiva para los posibles licitantes, para que no suceda otro retraso, por si quedara desierta; y también que los futuros pasos cuente con trámites -como digo- que minimicen los posibles errores y riesgos de impugnaciones o recursos administrativos.

Por otra parte, debemos ser vigilantes con el cumplimiento de la legalidad del funcionamiento y operatividad de la residencia. Se va a establecer -como también ha dicho la proponente- mediante el sistema de unidades de convivencia, que lo que, en efecto, pues ofrece múltiples ventajas frente a modelos tradicionales de atención, ya que organiza a los residentes en pequeños grupos que comparten espacios y rutinas pues más personalizadas. Con ello, se busca, en principio, un entorno similar al de un hogar, intentando promover, en la medida de lo posible, esa sensación de hogar -como digo-, al sustituir el ambiente institucional por uno más familiar, con mayor bienestar emocional y con mayor calidad de vida.

Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 477

12 de diciembre de 2024

Pág. 19741

Por último, quisiera mencionar, porque, sí, yo creo que... que preocupa, y sobre todo en Ávila, la situación presente y futura de la actual residencia de mayores de Ávila, que está ubicada en la calle Rufino Martín, donde no solo se teme por su futuro, sino que incluso los trabajadores están sufriendo pues una inseguridad, y sobre todo también la falta de personal. Y según manifiestan ellos, está provocando una sobrecarga de trabajo físico y emocional; y aparte, también, el Comité de Empresa está... dice que está afectando -ponen en comunicación, y lo pongo aquí literal, que es lo que me han dicho- a la calidad de los cuidados y atención de los residentes. Yo creo que por eso manifiesto aquí la preocupación por el futuro de esta residencia. Si bien consideramos absolutamente necesaria la agilización de los trámites para hacer realidad el proyecto de la nueva residencia, también entendemos que la realidad demográfica y social de la provincia de Ávila hace que se valore el uso compatible de ambas residencias, adaptadas, en todo caso, a las necesidades que... que haya en el momento de que se termine la nueva residencia. Por todo esto, votaremos a favor de su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Pues, señorías, buenas tardes. En base a la proposición no de ley que presenta el Partido Socialista, que es en cuanto a la agilización de estos trámites administrativos, pues supone un ejemplo más de... de cómo, pues, los trámites administrativos, la burocracia, la... la lentitud que supone pues expedientes de esta naturaleza, lo que generan pues son retrasos y, con ello, pues un perjuicio a la hora de poder afrontar pues los tan necesarios, bueno, pues servicios públicos, con una población tan envejecida como es la que tiene esta Comunidad, y, en su caso, para Ávila.

Añadiendo, además, el hecho de que nosotros también entendemos que esos 16 millones que forman parte de... de la financiación a través de los fondos europeos Next Generation, por los plazos que se marcan de dos mil veintiséis, van a ser casi inviables su... su utilización; y suponiendo, en todo caso, que tenga que ser a través de recursos propios, con 27 millones de euros, donde -si no recuerdo mal- este año dos mil veinticuatro hablaban de una partida ya de 2.200.000.

Todo esto, pues, estos retrasos, estos recursos, esta... esta tramitación excesiva, pues, es verdad que habría que valorar en todo caso algún cambio, porque hoy es esta residencia, y, por su importe, exige unos procedimientos, claramente complejos y farragosos, sin perjuicio, de que son... han sido los recursos, sobre todo los que han paralizado toda esta tramitación; pero, indudablemente, lo que hacen es retardar o retrasar y suponer pues un lastre para las propias Administraciones.

También, me uno a... al hecho de que es verdad que está muy bien pues llegar a la fase de buenas instalaciones y buen equipamiento, y sobre todo en que la persona sea el centro de... de la atención de los servicios públicos, en este caso, hacia nuestros mayores, pero aquellas residencias ya existentes -y me uno también

Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 477

12 de diciembre de 2024

Pág. 19742

a esa queja-, porque hoy es Ávila y otras veces es León o Zamora o Salamanca la que muestra al personal esa deficiente, bueno, pues... pues plantilla, que da lugar a que los que hay tengan que hacer de todo, y muchas veces sobrecargados y con un perjuicio para su salud, dado que son, bueno, pues una sobrecarga la que están soportando en el día a día.

Por lo tanto, si importante es tener buenas instalaciones, como son las que hoy se reclaman, y por ello esa agilización en su tramitación para que llegue a buen término, también es verdad que aquellas instalaciones, aquellas residencias existentes, y la que ha puesto de manifiesto pues el representante de Por Ávila, pues denota esa falta de personal, esa falta de atención a la hora de cubrir esos turnos; y que podríamos -como digo- extrapolar a otras residencias, como ya hemos traído en el caso de León.

Por ello, nosotros en la propuesta que se traen pues la... la apoyamos, y deseando pues que sea una realidad, y sobre todo que, en la medida que se... que se pueda, se agilicen los plazos para que, aun cuando consideramos que esos veintiséis meses darán lugar a que no llegue a... a poder cumplir lo... el límite fijado del dos mil veintiséis para los fondos Next Generation, sin embargo, sea una realidad y se pueda ver más pronto que tarde. Gracias.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Muchas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta; con su permiso. Señorías, no podemos cambiar el viento de la vida, pero podemos ajustar las velas para que el final de nuestras vidas sea lo más digno posible. Porque a todos y cada uno de nosotros nos llegará ese momento en el que tendremos que pedir ayuda, porque no nos sentimos con las fuerzas necesarias para ser totalmente autosuficientes. Esta es la única verdad real: el camino, la verdad y la vida.

Es innegable que en la actualidad nos encontramos ante un panorama en el que las familias se ven obligadas a dejar a sus mayores en manos de extraños, ya sea en residencias o centros de día, debido a la imposibilidad de cuidarlos en casa. Esto se debe, en gran medida, a la situación económica en la que nos encontramos, que obliga a todos los miembros de la familia a trabajar para poder hacer frente a los gastos del día a día; algo que no ocurría años atrás, donde era práctica habitual que nuestros mayores, cuando no eran capaces de atenderse por sí mismos, vivieran hasta el fin de sus días acompañados de sus hijos y de sus nietos.

Señorías, nos enseñan a contar segundos, minutos, horas, días, años, pero nadie nos explica el valor de esos momentos que todos nosotros hemos disfrutado con nuestros mayores; nadie nos advirtió que extrañar es el costo que tienen estos buenos momentos. Deberíamos intentar sacar un momento cada día para preocuparnos por ellos, por cómo están, por cómo les ha ido el día o simplemente para escuchar esas vivencias que con el tiempo extrañaremos cuando por desgracia no podamos disfrutar de su presencia.

**Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 477****12 de diciembre de 2024****Pág. 19743**

Es por ello que es fundamental contar con suficientes plazas en residencias y centros de día; nuestros mayores merecen ser atendidos con toda la dignidad y el respeto en esta etapa de su vida en la que más lo necesitan. No podemos permitir que ellos, que dieron su vida para que todos nosotros pudiéramos tener una vida mejor, se sientan solos o desamparados, es nuestra responsabilidad como sociedad velar por su bienestar; ellos lo hicieron por nosotros y no tengan ninguna duda que lo volverían a hacer si fuera necesario. Por desgracia, debemos tener en cuenta que el envejecimiento de la población es un fenómeno imparable y que, por tanto, la demanda seguirá aumentando en los próximos años.

Es urgente tomar las medidas que sean necesarias para garantizar que todos aquellos que lo necesiten puedan acceder a estos servicios en el menor tiempo posible y de manera adecuada.

El ratio de media que fija la Organización Mundial de la Salud indica que deberían ser 5 las camas por cada 100 habitantes. En nuestra nación esa ratio se encuentra en el 4,11 por cada 100 habitantes, algo por debajo de la media; en Castilla y León, la ratio se sitúa en el 7,81; y en mi provincia, Ávila, que es donde próximamente se iniciará la licitación y posterior construcción de esta nueva residencia y centro de día, la ratio se sitúa en el 8,68 por cada 100 habitantes. Por cierto, todas estas cifras, tanto los nacionales como las municipales y las autonómicas, incluyen las residencias públicas, privadas y también concertadas. Estos datos, que son francamente buenos en nuestra Comunidad y en la provincia de Ávila, no significa que tengamos que relajarnos y dejar de invertir en estas residencias; al contrario, hay que continuar por este camino, que es lo que, por desgracia, nos demanda la sociedad actualmente.

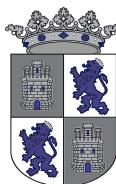
En lo referente a su propuesta de resolución, señora Blázquez, por supuesto que la apoyaremos. Es más, entendemos que, según las últimas noticias y después de su aprobación en Junta de Gobierno, como anunció el consejero en el Pleno anterior, su licitación y el inicio de las obras será inminente, como nos explicará con más detalle el señor Nieto a continuación, ya que si alguien en esta sala conoce los antecedentes y el estado actual de esta situación es él, que formó parte del borrador desde su inicio.

No podemos olvidar que nuestros mayores son parte fundamental de nuestra sociedad; han contribuido con su trabajo y su esfuerzo a... a construir el mundo en el que vivimos. Ellos son los responsables de que podamos tener la actual calidad de vida de que disponemos. Ellos hipotecaron sus vidas para que las futuras generaciones tuvieran un futuro mejor que el suyo. Es hora de tomar conciencia de la importancia de dotar con suficientes plazas en residencias y centros de día para atender a una población envejecida que no puede ser cuidada y atendida como se hacía hace años por sus seres queridos. Es una cuestión de justicia y solidaridad. Debemos actuar de manera urgente para asegurar el bienestar de nuestros mayores. Juntos podemos construir un futuro más justo y solidario para todos.

Me gustaría concluir con una frase de Gabriel García Márquez, que dice así: "Con el tiempo todo pasa. He visto, con algo de paciencia, a lo inolvidable volverse olvido y a lo imprescindible sobrar". No permitamos que ese olvido se instale en nuestras vidas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señora. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.



EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señora presidenta. Pues, efectivamente, hoy estamos hablando de una magnífica noticia para Ávila, porque yo creo que ha quedado claro que se trata de una construcción... la construcción de una residencia para mayores muy necesaria, moderna y con todos los requisitos de la atención centrada en la persona, que va a venir a mejorar esa ratio a la que hacía referencia ahora mismo el compañero de Vox, que casi duplica la ratio nacional: 8,68 camas tenemos en Ávila por cada 100 habitantes.

Han hablado de la actual residencia Rufino Martínez. Es verdad, esta residencia estaba... está en este momento pensada para 80 plazas de personas dependientes y una plantilla de 119 trabajadores, que no es una mala ratio, no es una mala ratio; pero también es verdad que tiene más de 40 años de antigüedad y que presenta en este momento unas características estructurales que dificultan la transformación de las plazas válidas... de válidos que había antiguamente en... en plazas de personas con discapacidad. Y, bueno, pone muy difícil su adaptación, que, cada vez, por cierto, es más exigente, porque la normativa actual nada tiene que ver con la que había hace 40 años. El estado y la tipología del inmueble actual desaconsejan su remodelación; le pasa un poco lo que le pasaba a la de San Juan de... de Sahagún, que acabamos de hablar hace un rato de ella. No obstante -esto también quiero que... que quede claro-, que, hasta que podamos contar con el nuevo centro, desde la Gerencia de Servicios Sociales se vienen y se van a seguir realizando actuaciones de acondicionamiento y conservación, dirigidas a lograr el máximo confort y funcionalidad posibles para que los residentes que en este momento están allí acogidos tengan unas adecuadas condiciones de atención.

Por esa razón, por el estado de esta residencia, la Junta de Castilla y León adquirió el compromiso de dotar a la ciudad de Ávila de un nuevo centro residencial y centro de día para personas mayores dependientes. Esta, precisamente, es una de esas 3 nuevos... nuevas residencias que adquirió el compromiso el presidente de la Junta hace unos años, que es la de Salamanca -que ya está funcionando-, la de Zamora -que está en construcción- y esta de Ávila, a la que ahora nos vamos a referir, porque, efectivamente, ha tenido algunos problemas, que usted, por cierto, reconoce en los antecedentes de la PNL. Los trámites de esta residencia se pusieron en marcha el dos de mayo del dos mil veintiuno -y quiero que se queden con esta fecha porque me parece que es importante: el dos de mayo del dos mil veintiuno-, con la publicación del anuncio de licitación de contratación de la redacción del proyecto básico y de ejecución y el estudio de seguridad y salud, la dirección de ejecución de obra y la coordinación de la seguridad y salud, por un importe de 859.937,71 euros.

También lo dice usted en sus antecedentes, y yo lo confirmo, que el proyecto ha pasado por una serie de vicisitudes que han retrasado significativamente el avance de la tramitación del proyecto. Es verdad que ha habido varios recursos, que ya saben ustedes que esto en la Administración es insoslayable: hay que tratarlos, hay que... que, bueno, pues que avanzar y tratar de... de tratar de solventarlos, sobre todo los que fueron interpuestos en el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León. Bien, una vez que se han superado y se han resuelto estos recursos, el proyecto ya ha sido redactado por el estudio M. R. A., S.L., y la Consejería, con fecha quince de octubre de este año, inició el expediente de contratación de las obras, por un importe de 26 millones -bueno, de 27 millones, para no decir la cifra con céntimos- y un plazo de ejecución de 40 meses.

Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 477

12 de diciembre de 2024

Pág. 19745

Usted se hacía una pregunta: que por qué se aumenta la licitación de 16 a 27 millones de euros. Y la contestación está clara: porque el proyecto es muchísimo más completo, se ha remodelado el... el proyecto, se ha hecho un proyecto más moderno, más completo, más amplio, más grande -más grande-; y, por lo tanto, evidentemente, eso es lo que justifica que no sea un proyecto de 16 millones, sino que pasa a ser un proyecto de 27. Y usted y yo, que somos abulenses, pues seguramente estamos satisfechos porque se nos van a hacer una... una residencia mucho mejor que la que estaba pasada... pensada inicialmente.

Después, el Consejo de Gobierno -eso fue el quince de octubre-, el veintiuno de noviembre -creo que con cierta celeridad-, se tomó el acuerdo en el Consejo de Gobierno que autoriza su contratación *[el orador muestra un documento]* -aquí está la reseña-; y una vez que se ha fiscalizado el expediente por la Intervención General de la Comunidad, que es lo que se está terminando en este momento, se procederá a licitar la obra en los próximos días. Yo tengo confianza en que en muy breves fechas tengamos licitado el proyecto de obras para que se pueda comenzar la obra; bueno, licitado el proyecto de obras para que, evidentemente, se pueda adjudicar a una empresa que después se puedan llevar a cabo las obras.

Bien, esos 27 millones de euros han sido financiados una parte con fondos Next Generation y el resto, que va a ser la mayor parte, va a ser con presupuesto autonómico. Por tanto, no tenga usted tampoco cuidado de que se nos cumplan los plazos del dos mil veinticinco para justificar los fondos Next Generation.

¿Este centro cómo va a ser? Conviene explicarlo: pues se trata de un centro con un... un equipamiento de máximo nivel, que va a funcionar en su totalidad en unidades de convivencia dentro del... del modelo de atención residencial centrado en la persona y que va a suponer la creación de 192 plazas residenciales para personas dependientes, todas adaptadas a personas dependientes, para que no pueda ocurrir lo que ocurre con la actual residencia. Va a tener también una unidad residencial para plazas... con plazas temporales. Y va a tener una cosa que ha solicitado muchas veces la señora Gonzalo en sus intervenciones: que va a tener una unidad de convalecencia sociosanitaria -importante-, donde se van a prestar temporalmente cuidados sanitarios de larga duración y atención sanitaria a la convalecencia a las personas mayores en situación de dependencia. Además, también se va a construir, efectivamente, un centro de día de 16 plazas, para que funcione también igual que una unidad de convivencia de 16 plazas.

Para que tengan ustedes un poco más claro el proyecto, les amplío la información: la residencia va a contar con 12 unidades de convivencia -4 por planta-, con capacidad de entre 13 y 16 personas -lo que tiene... la capacidad que tiene cada unidad de convivencia-; cada unidad de convivencia va a tener 4 habitaciones dobles y 8 individuales, todas ellas con baño accesible, baño para camillas, espacio de uso común exclusivo para cada unidad. En fin, se trata de espacios que intentan reproducir ambientes y dimensiones similares a las de un hogar, que es de lo que se trata: de que, cuando hablamos del modelo centrado en la persona, de lo que se trata es de darle el aire más parecido a un hogar posible.

Además, las habitaciones van a contar con salas de estar y de comedor, facilitando tanto la privacidad como la convivencia entre los residentes.

Se ha diseñado además también un centro moderno que, además de respetar las premisas de ese modelo de atención, va a ser eficiente energéticamente y

**Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 477****12 de diciembre de 2024****Pág. 19746**

sostenible, bajo el estándar denominado “consumo casi nulo”, con una calificación energética tipo A. Además, se van a instalar sistemas de autoproducción energética a través de energías renovables y de instalación de máquinas de aerotermia y placas fotovoltaicas. Y también se va a contar con una caldera de biomasa.

Como ven, señorías, yo creo que esto es un nuevo proyecto, evidentemente, adaptado también a los nuevos tiempos, que incorpora todos los avances de construcción y de ahorro energético, utilizando energías limpias y en su funcionamiento; es decir, se va a poner lo último que en este momento hay en el mercado. Y les diré como anécdota que, cuando se construyó hace 40 años la residencia de Rufino Martín, pasó lo mismo, fue el primer edificio que, en Ávila, instaló tuberías de cobre y de PVC en aguas de abastecimiento y de saneamiento; que hoy tenemos todos en casa, pero en aquel momento fue pues, evidentemente, lo más de lo más.

Así es que, para terminar, señorías, yo creo y quiero dejar de manifiesto que la pretensión de la Junta de Castilla y León ha sido siempre la de agilizar esta actuación todo lo posible para contar cuanto antes en Ávila con este centro en marcha. En este momento, la redacción del proyecto ya está finalizada -como acabo de decir-, la licitación de las obras de construcción de la nueva residencia va a estar en el BOCYL en los próximos días -cosa que, evidentemente, nos va a... a congratular y nos va a alegrar mucho-. Y espero y deseo -como ustedes- que no haya más inconvenientes y en los primeros meses del año que viene se puedan adjudicar las obras, una vez que se hayan terminado la licitación, y dé comienzo la construcción de este centro que tanto esperamos en Ávila.

Consideramos esta PNL totalmente innecesaria, porque lo que se pide en ella ya se está haciendo; pero, no obstante, van ustedes a contar con nuestro voto a favor.

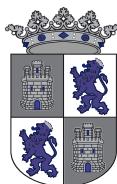
LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Pues para cerrar el debate de la resolución que ha propuesto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Soraya Blázquez Domínguez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Si ya he dicho yo que no podía ser de otra manera, que iba... que yo entendía que todos los grupos aquí presentes, al final, iban a votar que sí, íbamos a votar que sí a esto, porque, evidentemente, era... era fácil y porque -como el señor García Nieto ha dicho-, bueno, pues se está en ello. Gracias a todos los... a todos los portavoces, a todos los grupos por este voto afirmativo que... que va a tener esta... esta propuesta nuestra. Simplemente, unas pequeñas reseñas o anotaciones que he hecho, y que me gustaría... van a... va a ser muy poco.

Señor Pascual, pues sí, mire, los detalles, la verdad que es difícil. Bueno, ahora de una manera pues amplia sí que nos ha detallado las características de esta nueva residencia el señor García Nieto, pero es verdad que encontrar detalles es... es complicado. De hecho, nosotros teníamos pregunta por escrito formulada, tenemos una contestación de la consejera del dieciocho de noviembre, la misma pregunta que habíamos formulado el veinte de octubre de dos mil veintidós. Tanto en octubre como... como ahora en noviembre, en este enlace, que es complicado, además, porque al... al contestar en estas condiciones es complicado poner el enlace exacto para acceder.

Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 477

12 de diciembre de 2024

Pág. 19747

Pero, con todo y con ello, después de varios intentos, hemos accedido. Es complicado, varios intentos y hemos accedido, y le puedo garantizar que accedí en su día, allá por el... por octubre del veintidós, y he vuelto a acceder ahora, y... y no se había añadido yo en la creencia de que a lo mejor que se había añadido algo más, pero, evidentemente, no se había añadido nada más a lo que había. Así que le agradezco -como... como he dicho- doblemente que al final el... haya hecho el... el detalle.

Señora Gallego González, ha dicho... creo que porque, bueno, al final se ha confundido con los meses y el año: 26 meses no, es que en el caso eran 29 meses ya los que, en principio, estaba previsto; y ya íbamos a andar un poco justos para... para que fuera con la totalidad de los fondos, pero no eran... era en el dos mil veintiséis, inicios del veintiséis, y eran 29 meses. Que esa es otra cosa que ya tenemos claro, porque nos ha dicho el señor García Nieto que al final hay una parte que va a ir... sí que va a ir a los fondos europeos, pero que otra parte también importante va a ir precisamente a los Presupuestos autonómicos. Y nos ha dado, además, 40 meses para lo que es su ejecución. Con lo cual, si echamos cuentas, y con la rapidez que nos... que ya se prevé y que, bueno, y que nos ha dejado claro que era innecesario porque ya lo van a llevar a cabo, bueno, pues con esa... con esa rapidez, yo ya, calculando, estamos hablando de que para el dos mil veintiocho podremos inaugurar la residencia. Sí, 3 años. E inauguraremos la residencia, esperemos que así sea, que no tengamos que volver a traer otra vez una... una propuesta para... para agilizar el tema.

Y, para que no se sienta ofendido el señor Palomo Nieto, y muy... muy rápidamente, pues, mire, estoy... estoy de acuerdo con usted en... en una parte de toda su exposición... en toda su argumentación; en la parte precisamente en la que decía que, bueno, que se lo debíamos... venía a decir que se lo debíamos a nuestros mayores y que, desde luego, todos tienen derecho a tener una plaza y todos tenemos derecho a ello. En lo que no estoy tan de acuerdo es cómo ha empezado para llegar... para llegar a... a lo que acabo de... de detallar, sino que... porque al final pues el devenir de la sociedad es la que es, estamos en la que estamos, y por eso de estas necesidades tan acuciantes, y que, además, de unos años para acá todavía son mayores. Así que, estando de acuerdo en la... en la última parte, no podemos estar de acuerdo en la primera, porque, evidentemente, la sociedad evoluciona y estamos... y estamos en ello. Por lo demás, bueno, pues nada, muchísimas gracias. Y al final, eso, que no tengamos que volver a traer una propuesta parecida para esta residencia. Gracias.

Votación PNL/001163**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señoría. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Bueno, ¿se entiende que por unanimidad? Sí. Queda, por lo tanto, aprobada la proposición no de ley debatida.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos].